ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

DATOS GENERALES DE LA SECRETARIA Y DEPENDENCIA SOLICITANTE	
Dependencia que requiere el Contrato	Secretaria de Gobierno
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICOS PARA AUMENTAR EL PIE DE FUERZA EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD CON MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA TEMPORADA DE PRE CARNAVALES Y CARNAVALES.**
Tipo de Presupuesto asignado	Inversión
Certificado de inclusión en el Banco de proyectos	2024087580006
Fecha de elaboración de Estudios Previos	ENERO 2024
Nombre del funcionario que diligencia el EstudioPrevio	**CARLOS VALENCIA MUÑOZ**
Dependencia que lo requiere	**SECRETARIA DE GOBIERNO**
Modalidad y Tipo de contrato	Contratación Directa, Contrato de apoyo a la Gestión Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

Descripción de la necesidad a satisfacer

La Constitución Política prevé en el artículo 2° como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación... Las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993... (...) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

La Seguridad Ciudadana está concebida como el conjunto de actividades jurídicas y materiales a cargo de las autoridades políticas y administrativas, tendientes a garantizar, con el apoyo de la fuerza pública, el normal ejercicio de los derechos y libertades de las personas, para el logro de la convivencia pacífica de los habitantes del Territorio Nacional y la conservación del orden público interno.

Las Entidades de Seguridad, Justicia y Apoyo, ayudan a garantizar el orden público dentro del municipio, son pieza clave para lograr tal estado de tranquilidad y seguridad que todos los ciudadanos buscamos, por ello y, en atención a los lineamientos del Plan de Desarrollo del Municipio de Soledad.

La administración municipal a través de la Secretaria de Gobierno tiene como objetivo generar seguridad visible y perceptible al ciudadano a través de la coordinación efectiva de los diferentes organismos de seguridad y demás entidades competentes creando espacios de sana convivencia asegurando el acceso a la justicia y la promoción y prevención de la violación de los derechos humanos en los habitantes del municipio de soledad.

Ahora bien; la Secretaria de Gobierno en su ámbito de CONVIVENCIA como Política de Seguridad y Convivencia, promueve la promoción del apego y la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley, a los demás y a unas normas básicas de comportamiento y de convivencia social".

El Plan de Gobierno 2024 - 2027 que presenta Soledad, Ciudad de paz y oportunidades! contempla en su estructura acciones encaminadas a la participación política, la seguridad y convivencia, de todos los habitantes del municipio.

La Constitución Política prevé en el artículo 2° como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que losafectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación... Las autoridades dela República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes enColombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993... (...)las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación delos servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

La Seguridad Ciudadana está concebida como el conjunto de actividades jurídicas y materialesa cargo de las autoridades políticas y administrativas, tendientes a garantizar, con el apoyo de la fuerza pública, el normal ejercicio de los derechos y libertades de las personas, para el logro dela convivencia pacífica de los habitantes del Territorio Nacional y la conservación del orden público interno.

Las Entidades de Seguridad, Justicia y Apoyo, ayudan a garantizar el orden público dentro del municipio, son pieza clave para lograr tal estado de tranquilidad y seguridad que todos los ciudadanos buscamos, por ello y, en atención a los lineamientos del Plan de Desarrollo del Municipio de Soledad.

La administración municipal a través de la Secretaria de Gobierno tiene como objetivo generar seguridad visible y perceptible al ciudadano a través de la coordinación efectiva de los diferentes organismos de seguridad y demás entidades competentes creando espacios de sana convivenciaasegurando el acceso a la justicia y la promoción y prevención de la violación de los derechos humanos en los habitantes del municipio de soledad.

Ahora bien; la Secretaria de Gobierno en su ámbito de CONVIVENCIA como Política de Seguridad y Convivencia, promueve la promoción del apego y la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley, a los demás y a unas normas básicas de comportamientoy de convivencia social"

LINEA ESTRATEGICA: PACTO POR LA LEGALIDAD Y LA TRANSPARECIA

DIMENSIÓN: GOBIERNO TERRITORIAL

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

El conflicto que se vive en el Municipio de Soledad requiere de la participación activa de todos sushabitantes en aras de minimizar el impacto de violencia que se proyecta día tras día, por lo cual esnecesario hacer presencia en los diferentes sectores con el acompañamiento de las fuerzas de policía y militares, llevando así un mensaje claro a la comunidad de respaldo y seguridad ciudadana, promoviendo la integración familiar, autocontrol, capacidad de perdón y aceptación, lo cual conlleva a una sana convivencia en estas fechas de festejo culturales.

En consecuencia, en la aplicación de la misión de la Secretaria de Gobierno y junto con los diferentesorganismos de seguridad y demás entes competentes, actualmente desarrollan de manera efectiva espacios de sana convivencia a través de la realización de una serie de recorridos por todos los rincones de la municipalidad en donde personal de la alcaldía en asocio con la Policía hagan presencia y lleven un mensaje de paz, reconciliación y buena convivencia, asegurando la promoción y prevención de la violación de los derechos humanos en los habitantes del Municipio deSoledad.

Así mismo se puede determinar que la realización de estas actividades refuerzan el tema de seguridad,debido a que estos recorridos por los diferentes sectores de la ciudad permiten hacer un diagnóstico,claro y efectivo de la real situación que se vive en el Municipio, aportando igualmente un componenteadicional y muy determinante, como lo es la presencia de las alcaldías y las fuerzas del estado en loslugares de mayor conflicto y por ende que requieren especial atención por parte del gobierno local sobre todo en estas fechas de festividades.

Esta preocupación no solo concierne al gobierno municipal, sino que forma parte de las responsabilidades del núcleo familiar, de un ambiente de convivencia sana en el vecindario, de la responsabilidad asumida por los medios de comunicación y de la consiente guía hacia una seguridad en comunidad en general.

En virtud de ello la entidad requiere la contratación para la prestación de servicio de Apoyo LOGÍSTICO que permita atender el aumento del pie de fuerza en el municipio de Soledad en la época pre y carnavales.
.

La Secretaria de Gobierno cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco deProyectos de Inversión del Municipio, cuyo objeto es APOYO LOGÍSTICO PARA LA POLICÍA NACIONAL EN TEMPORADA DE PRECARNAVALES Y CARNAVALES EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD.

Por consiguiente, con el presente contrato, la Alcaldía de Soledad se propone brindar el apoyo logístico que se requiera para garantizar el cumplimiento de las funciones de laSecretaria de Gobierno, para el acompañamiento de la fuerza pública, de tal manera que se garantice las herramientas metodológicas, bienes, servicios y demás elementos necesarios para adelantar actividades orientadas a garantizar la efectiva protección de la ciudadanía.

Que EL MUNICIPIO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 062400060 del 26 de enero de 2024, expedido por laOficina de Presupuesto y la Secretaría de Hacienda, el cual forma parte integral del presente estudio.

Por lo anterior el Municipio de Soledad requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA AUMENTAR EL PIE DE FUERZA EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD CON MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA TEMPORADA DE PRE CARNAVALES Y CARNAVALES.**	
Fundamentos jurídicos de la contratación	A continuación, se presentarán los fundamentos jurídicos conforme a lo dispuesto en el en el artículo 2 numeral 4) literal h) de la ley 1150 de 2007y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación directa y la consecuente celebración del contratorespectivo: El presente proceso de CONTRATACIÓN se adelantará bajo la modalidad de contratación directa, en razón al tipo de contrato a celebrar, esto es, apoyo a la gestión, a la luz del canon 32 de la ley 80 de 1993. Así mismo,el artículo 2, numeral 4, literal h) de la ley 1150 de 2007, consagra la prestación de servicios de apoyo a la gestión como causal para adelantarla modalidad de selección referida. A su vez, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 consagra que: *"Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales (…)"* y por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que expresa: *"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionalesy de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenadordel gasto debe dejar constancia escrita.* *"Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal,* ***así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.*** *(…)",* se adopta el presente proceso como modalidad de selección la de "CONTRATACIÓN DIRECTA". Por otra parte, con estos mismos fundamentos se entiende entonces porcontratos de "apoyo a la gestión" todos aquellos otros contratos de "prestación de servicios" que, compartiendo la misma conceptualización anterior, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración, de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados.

	En ese orden de ideas, para que proceda la contratación bajo esta tipología, las actividades a desarrollar deben estar relacionadas con el funcionamiento y administración de la entidad, que se haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar, mediante certificación suscrita por el supervisor del contrato y que se acredite la inexistencia de personal de planta para adelantar dichalabor por parte del jefe de la entidad con fundamento en lo establecido enel artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015. Se trata entonces de los demás contratos de prestación de servicios, caracterizados por no ser profesionales o especializados, permitidos porel artículo 32 No 3º de la Ley 80 de 1993, esto es, que involucren cuales quiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento o soporte y **de carácter, entre otros, técnico, operacional, logístico**, etc, según el caso, que tienda a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamientode la entidad correspondiente, pero sin que sean necesarios o esenciales los conocimientos profesionales o especializados para su ejecución, los cuales, como se ha advertido, se reservan exclusivamente para el "*contrato de prestación de servicios profesionales "* , y no para un sistemade simple" *apoyo a la gestión "* . La jurisprudencia del Consejo de Estado ha dicho que los **contratos de apoyo logístico** se pueden suscribir para fortalecer la gestión administrativa y el funcionamiento de las Entidades Estatales, dando el soporte o el acompañamiento necesario y requerido para el cumplimiento de sus propósitos y finalidades cuando estas por sí solas, y a través de sus medios y mecanismos ordinarios, no los pueden satisfacer. Es decir, si una Entidad Estatal en cumplimiento de sus funciones debe realizar determinada acción y por sí sola no es posible, por no contar con la logística necesaria para tal fin, podría, en principio, contratar un operador logístico que haga posible cumplir con las funciones encomendadas a la Entidad por la Ley o el proyecto de inversión. Finalmente, frente a la posibilidad de contratar bienes mediante el contrato de prestación de servicios de apoyo logístico, es necesario indicar que de manera habitual este tipo de contratos incluyen una serie de contrataciones que el operador logístico debe realizar para cumplir con su objeto contractual, por ejemplo, es posible que el operador deba contratar equipos, alimentación, transporte para hacer eventos, este tipo de actividades se encuentran inmersas dentro de un contrato de operación logística, hacen parte del valor total del servicio a prestar por parte del contratista. De esta forma se encuentra justificada la causal de contratación directa para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

	En cumplimiento del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 2 Ley 1150 de 2007, numeral 4, literal h), se invita a presentar propuesta técnica y económica para lo cual se deberá tener en cuenta y cumplir con las siguientes condiciones generales:
CONDICIONES DEL OBJETO A CONTRATAR	
Actividades a desarrollar para lograr el objeto del contrato.	Para la prestación de los servicios de apoyo se requerirá las siguientes actividades a desarrollar: ➢ Se deberá proveer la legista necesaria para la atención del mayor pie de fuerza asignado al municipio, tales como: Hospedaje, alimentación, hidratación y refrigerio al personal que garantizará la participación de la ciudadanía en los eventos de pre carnavales y carnavales. ➢ Deberá proveerse el personal de apoyo para la realización de las actividades. ➢ Presentar propuesta de acuerdo a las actividades a realizar y costo unitario de los insumos materiales y ayudas requeridas por la entidad. ➢ Ejecutar el objeto contractual en el plazo establecido, independientemente de cualquier factor que pueda generarse en esta etapa.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Alcance del Objeto</td><td>Con el fin de crear espacios de sana convivencia y generar seguridad visible y perceptible al ciudadano a través de la coordinación efectiva delos diferentes organismos de seguridad en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe realizar las siguientes actividades:

❖ Proveer la logística necesaria para que la fuerza pública pueda hacer el acompañamiento en seguridad a ciudadanía en general, hacedores, funcionarios, comparsas en lo largo y ancho del municipio de Soledad según cronograma de recorridos de actividades para incrementar la Seguridad delos participantes del carnaval y apoyar la seguridad sobre las mismas.

❖ Apoyar para que la administración pueda Llevar un mensaje claro y profuso de la importancia de tener unasana convivencia, así se obtendrá la información para estudiar el comportamiento arrojando unos resultados, los cuales serán de vital importancia para la implementación de estrategias quemejoren la conducta.

❖ Apoyar a la fuerza pública con la logística requerida para proveer al municipio de seguridad a lo largo y ancho de la jurisdicción del municipio de soledad en el acompañamiento de la policía nacional y garantizandoasí el éxito de las mismas</td></tr>
<tr><td>Clasificación UNSPSC</td><td>
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>81141601</td><td>Logística</td></tr>
<tr><td>2</td><td>90111503</td><td>HOSPEDAJE</td></tr>
<tr><td>3</td><td>93131607</td><td>Servicio de Distribución de alimentos</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Plazo de Ejecución del Contrato:</td><td>Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal del Municipio, el futurocontrato tendrá una duración de treinta días o hasta agotar presupuesto, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.</td></tr>
<tr><td></td><td><u>PRESUPUESTO OFICIAL</u>

El MUNICIPIO cuenta con un Presupuesto Oficial para atender el gasto que demande el contrato a desarrollar, equivalente a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000) M/L</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>Valor estimado del Contrato</td>
<td>amparados con el certificado de disponibilidad Presupuestal No 062400060 de Expedido el 26 de enero de 2024.

Para satisfacer esta necesidad, la Alcaldía de Soledad, ha decidido realizar los trámites necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato citado.

Dadas las condiciones del contrato y las actividades a desarrollar, la Secretaría calculó el costo de las actividades requeridas del proyecto, teniendo en cuenta los recursos tales como los montos en "personas/tiempo", las dotaciones y los insumos necesarios para la ejecución de las actividades que provienen del presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal, por lo que se dispone presupuestalmente para lasuscripción del contrato a celebrar.

Para efectos de calcular y/o realizar el análisis que soporta el valor estimado del contrato y/o presupuesto oficial indispensable para la implementación de las actividades descritas a través del presente estudio, se utilizaron variables para el cálculo del presupuesto respectivo y se tuvo como referencia los siguientes aspectos:

Actividades para apoyar. b) Acompañamiento Operativo y Metodológico.
c) Servicios a prestar. d) Recurso humano calificado .e) Recurso humano no calificada .f) Costos de Insumos y materiales para la elaboración de los productos a comercializar. g) Transporte. h) Costos de los refrigerios,almuerzos y comidas a suministrar.

A continuación, se relaciona el presupuesto diseñado para desarrollar lapropuesta del proyecto.

<table>
<tr><td>ACTIVIDADES</td><td>TOTAL DIARIO</td><td>TOTAL X PERSONA</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>Alimentación</td><td>$44.630</td><td>$4.463.000</td><td>$120.500.000</td></tr>
<tr><td>Hidratación</td><td>$10.000</td><td>$1.000.000</td><td>$ 27.000.000</td></tr>
<tr><td>Merienda</td><td>$15.000</td><td>$1.500.000</td><td>$ 40.500.000</td></tr>
<tr><td>Hospedaje</td><td>$60.000</td><td>$ 6.000.000</td><td>$ 162.500.000</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>$129.630</td><td>$ 12.963.000</td><td>$ 350.000.000</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligaciones Generales del Contratista</td>
<td>Adicionalmente a las Obligaciones Específicas, el contratista asume las siguientes obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato.
2. Elaborar y presentar al supervisor del contrato un informe escrito contentivo de las actividades ejecutadas. Este informe señalado, constituye un requisito indispensable para que le sea expedida la certificación de cumplimiento correspondiente, documento entre otros indispensable para el pago de la prestación del servicio.</td>
</tr>
</table>

	3. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato. 4. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción del Municipio. 5. Pagar los impuestos a lugar y la garantía del contrato. 6. Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato. 7. Durante la ejecución del contrato debe demostrar cumplimiento de los sistemas de seguridad social y parafiscales. 8. Atender con prontitud y diligencia las actividades solicitadas en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato como de las requeridas puntualmente por el supervisor del contrato. 9. Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que trabajen y/o dependan del contratista. 10. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. 11. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción del Municipio. 12. Pagar los impuestos a lugar y la garantía del contrato. 13. Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato. 14. Durante la ejecución del contrato debe demostrar cumplimiento de los sistemas de seguridad social y parafiscales. 15. Atender con prontitud y diligencia las actividades solicitadas en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato como de las requeridas puntualmente por el supervisor del contrato. 16. Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que trabajen y/o dependan del contratista. 17. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual

	18. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción del Municipio. 19. Pagar los impuestos a lugar y la garantía del contrato. 20. Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato. 21. Durante la ejecución del contrato debe demostrar cumplimiento de los sistemas de seguridad social y parafiscales. 22. Atender con prontitud y diligencia las actividades solicitadas en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato como de las requeridas puntualmente por el supervisor del contrato. 23. Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que trabajen y/o dependan del contratista. 24. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. 25. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.
Disponibilidad presupuestal:	Para la ejecución del presente proyecto EL **MUNICIPIO** cuenta con los recursos en el Rubro de Recursos No 062400060 de Expedido el 26 de enero de 2024 expedida por el Jefe de presupuesto y el Secretario de Hacienda.
Lugar de Ejecución del Contrato:	MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLÁNTICO
Forma de pago:	**EL MUNICIPIO** pagará al Contratista el valor del contrato así: El valor del presente contrato se cancelará, por parte del Municipio de lasiguiente manera: Un primer pago por valor del cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato por concepto de anticipo y un segundo pago por el cincuenta por ciento (50%) restante que se realizará una vez haya cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Obligaciones de la Alcaldía:	**EL MUNICIPIO** Se obliga especialmente: 1. Suministrar la información y documentos que el contratista requierapara el cabal cumplimiento del objeto del contrato. 2. Reconocer con cargo a los recursos destinados del presupuesto, lospagos relacionados con la ejecución del contrato. 3. Ejercer la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento delas obligaciones a cargo de la contratista. 4. Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 15 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013.

	Las demás que se pacten en el contrato y/o que se deriven de la naturaleza de la contratación y/o se definan en las normas vigentes
Plazo de Liquidación del contrato:	Dos (2) Meses
Supervisión	Secretario de Gobierno

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Verificación de requisitos	El contratista para la celebración de este contrato deberá cumplir con los siguientes requisitos: ➢ Propuesta ➢ Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por Cámarade Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. ➢ Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal. ➢ Registro Único Tributario de la DIAN (RUT). ➢ Certificado de antecedentes Disciplinarios de la sociedad y del Representante Legal. ➢ Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Sociedad y del Representante Legal. ➢ Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal.Certificado de Medidas Correctivas. ➢ Certificación de afiliación a los sistemas generales de seguridadsocial integral y parafiscales. ➢ Certificados de experiencia y copias de contratos. ➢ Certificación Bancaria
Experiencia	En mínimo DOS (2) contratos de apoyo a la gestión y por lo menos unotenga relación con el objeto a contratar.
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES	De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, este estudio fue elaborado teniendo en cuenta los posibles riesgosque puedan afectar el normal desarrollo del Convenio, los cuales hemosdefinido de la siguiente manera: **Definiciones:** Para los efectos del presente Contrato, se entenderán las siguientes categorías de riesgo: **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del Convenio y de la actividad a ejecutar es factible suocurrencia. **Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no esfactible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alterenel orden público. **Tipificación del Riesgo:** Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio de Soledad, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del Contrato. **Asignación del Riesgo:** Es el señalamiento que hace el Municipio de Soledad, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmentela ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo. **Riesgos Previsibles** Para los efectos del presente Contrato, son riesgos previsibles:

a) Modificación de especificaciones
b) Falta de idoneidad de la ejecución del contrato
c) Equipo utilizado
d) Manejo socio-ambiental del proyecto
f) Incumplimiento de obligaciones laborales
g) Financiero
h) Cambios normativos o de Legislación Tributaria
i) Hurto y vandalismo
j) Condiciones climáticas adversas
k) Accidentes de trabajo
l) Daños a bienes ajenos y a terceros
m) Falta de coordinación interinstitucional

Riesgos Imprevisibles

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, talescomo desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventosque alteren el orden público.

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

ASIGNACIÓN

RIESGO	TIPIFICACIÓN	Entidad Ejecutora	Mpio. Soledad
Variación Del proyecto	Son los efectos derivados de las condiciones Técnicas o del desarrollo del proyecto, que incrementen o disminuyan las actividades a realizar para la ejecución delproyecto.		X
Variación de precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de las actividades materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del proyecto	X	
Modificación de especificaciones	Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios necesarios para la correcta ejecución y operación de los trabajos.		X
Insuficiente suministro de materiales	Son los efectos derivados de la inoportuna o insuficiente provisión de materiales, insumos y demás elementos necesariospara la ejecución del convenio	X	
Calidad de los materiales	Son los efectos derivados del incumplimiento de lasespecificaciones técnicas y características de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del convenio	X	
Falta de idoneidad de la mano de obra	Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona vinculada a laobra, no ejecuta sus actividades conforme a los procesos constructivos y especificaciones, poniendo en riesgo la estabilidad y oportuno desarrollo del proyecto.	X	
Manejo socio-ambiental Del proyecto	Es la afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con movilidad, ruido, disposición de residuos, etc.	X	
Daños causados por terceros, o deterioro	Ocurre en los eventos de que trata la Ley 599 de 2000 (Código Penal), por cualquier daño en bienes muebles o inmuebles de laobra, que aún no han sido recibidos por la Interventoría, o por falta de calidad de la misma.	X	
Incumplimiento de obligaciones laborales	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente las disposiciones laborales vigentes, relacionadas con el personal vinculado a la obra.	X	
Financiero	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	X	
Cambios normativoso de legislacióntributaria	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebracióndel contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.		X
Hurto y vandalismo	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros diferentes al Municipio de Soledad.	X	

	Condiciones climáticas adversas	Ocurre en los eventos climáticos extremos o atípicos, certificadospor la autoridad competente, que superan las expectativas del ciclo hidrológico normal, y que generan retrasos y sobrecostos en la ejecución del Convenio	X	X
	Accidentes detrabajo	Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona ajena a la obra sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental omoral	X	
	Falta de coordinación interinstitucional	Ocurre cuando hay concurrencia de gestiones ante diferentes entidades oficiales.		X
	De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidospor él, y, en consecuencia, el Municipio de Soledad no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho Reconocimiento o garantía se encuentren expresamentepactados en el Contrato.			
Análisis de cobertura de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar.	Para efectos de las garantías que amparara los riegos del contrato; se prevé que entre las partes acuerden por unanimidad requerir garantía única, Atendiendo lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, teniendo la Alcaldía municipal, el derecho de ejercer control y supervisión en la ejecución del Contrato. Teniendo en cuenta los riesgos previsibles, se considera pertinente exigir los siguientes amparos a los perjuicios de naturaleza contractual y extracontractual, así: **GARANTÍAS:** El contratista se compromete a constituir a favor del Municipio de Soledad una garantía de acuerdo a lo establecido por (Decreto 1082 de 2015). y el Art. 7° de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. Dicha garantía consistirá en cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo establecidos en el citado decreto que ampare: **1)** El Buen manejo y correcta inversión del anticipo por un valor equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **2)** Cumplimiento. En cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y CUATRO (4) MESES MÁS. **El CONTRATISTIA** deberá ajustar las garantías a que haya lugar deacuerdo a los contratos adicionales que se produzcan.			
ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE	En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 y en atención al Memorando Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación, para la presente contratación aplican los siguientes tratados de Libre Comercio:			

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Firma Responsable:



CARLOS VALENCIA
Secretario de Gobierno
Alcaldía de Soledad